

## ANDALUCIA

JOSE JAVIER AMOROS  
MARIA ELENA BUQUERAS  
Universidad de Córdoba

### 1. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO

— Se tiene por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico en favor de varias iglesias:

(Resolución de 14 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 1, de 4 de enero de 1985, pág. 15; Resolución de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 1, de 14 de enero de 1985, pág. 16; Resolución de 18 de diciembre de 1984, *id.*, *ibid.*; Resolución de 18 de diciembre de 1984, *id.*, *ibid.*; Resolución de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 7, de 25 de enero de 1985, pág. 135; Resolución de 7 de enero de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 28 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, *B.O.J.A.* número 15, de 15 de febrero de 1985, pág. 341; Resolución de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 22, de 7 de marzo de 1985, pág. 480; Resolución de 20 de febrero de 1985, *id.*, pág. 481; Resolución de 5 de marzo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, *B.O.J.A.* número 27, de 22 de marzo de 1985, pág. 594; Resolución de 5 de marzo de 1985, *id.*, pág. 595; Resolución de 6 de marzo de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 12 de marzo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 28, de 26 de marzo de 1985, pág. 622; Resolución de 12 de marzo de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 14 de marzo de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 31, de 2 de abril de 1985, pág. 682; Resolución de 22 de marzo de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 34, de 13 de abril de 1985, pág. 798; Resolución de 10 de abril de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 43, de 7 de mayo de 1985, pág. 918; Resolución de 11 de abril de 1985, *id.*, pág. 919; Resolución de 23 de abril de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 48, de 18 de mayo de 1985, pág. 1042; Resolución de 3 de junio de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 63, de 18 de junio de 1985, pág. 1632; Resolución de 12 de junio de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 67, de 2 de julio de 1985, pág. 1735; Resolución de 12 de junio de 1985, *id.*, pág. 1754; Resolución de 13 de junio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 13 de junio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 14 de junio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 14 de junio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 17 de junio de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 69, de 9 de julio de 1985, pág. 1812; Resolución de 17 de junio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 5 de julio de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 73, de 23 de julio de 1985, pág. 2070; Resolución de 8 de julio de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 74, de 26 de julio de 1985, pág. 2140; Resolución de 8 de julio de 1985, *id.*, pág. 2141; Resolución de 9 de julio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 10 de julio de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 76, de 2 de agosto de 1985, pág. 2181; Resolución

de 10 de julio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 11 de julio de 1985, *id.*, *ibid.*; Resolución de 11 de julio de 1985, *id.*, pág. 2182; Resolución de 12 de julio de 1985, *id.*, *ibid.*)

— Se declaran monumento histórico-artístico, de carácter nacional o provincial, diversas iglesias.

(Decreto 28/1985, de 5 de febrero, *B.O.J.A.* núm. 23, de 12 de marzo de 1985, página 489; Orden de 7 de marzo de 1985, C. Cultura, *B.O.J.A.* núm. 42, de 4 de mayo de 1985, pág. 912; Decretos, 83, 84 y 85/1985, de 17 de abril, *B.O.J.A.* número 58, de 4 de junio de 1985, págs. 1484 y 1485; Decretos 91, 92 y 93/1985, de 2 de mayo, *B.O.J.A.* núm. 60, de 11 de junio de 1985, págs. 1538 y 1539.)

— Se deja sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de diversas iglesias.

(Resolución de 17 de septiembre de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* número 96, de 11 de octubre de 1985, pág. 2840; Resolución de 15 de noviembre de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 115, de 5 de diciembre de 1985, pág. 3482.)

— Se acuerda por tener por incoado expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de dos ermitas.

(Resolución de 14 de octubre de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* número 104, de 5 de noviembre de 1985, pág. 3066; Resolución de 15 de noviembre de 1985, de la D.G. de Bellas Artes, *B.O.J.A.* núm. 115, de 5 de diciembre de 1985, pág. 3419.)

## 2. ENSEÑANZA

— Se autoriza la transferencia de titularidad del centro privado de Formación Profesional «Instituto Católico de Estudios Técnicos».

(Orden de 16 de enero de 1985, Consejería de Educación, *B.O.J.A.* núm. 8, de 29 de enero de 1985, pág. 157.)

— Se conceden subvenciones a la gratuidad de la enseñanza en centros privados de Educación General Básica.

(Orden de 17 de enero de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 8, de 29 de enero de 1985, pág. 158.)

— Se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro privado de Bachillerato «San Fernando».

(Orden de 12 de febrero de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 18, de 23 de febrero de 1985, pág. 409.)

— Se asigna la clasificación definitiva al centro homologado «Santísima Trinidad».

(Orden de 7 de marzo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 28, de 26 de marzo de 1985, pág. 621.)

— Se revisa la Orden de clasificación del centro privado de bachillerato «San Felipe Neri», cuyo titular es la Compañía de María (Marianistas).

(Orden de 21 de marzo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 31, de 2 de abril de 1985, pág. 677.)

— Se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma andaluza, en el Cuerpo de Profesores de E.G.B.

En el Anexo I, que trata de la primera prueba (Madurez profesional), exige que el proyecto pedagógico-didáctico, que debe elaborar el opositor, contemple (entre otros extremos):

a) Los objetivos que ha de alcanzar el alumno, en cuya definición, ordenación y clasificación se considerará: la formación de actitudes y hábitos de respeto y convivencia, en el marco de una sociedad democrática y pluralista, así como el desarrollo de valores espirituales y morales.

(Orden de 30 de marzo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 32 (2), de 9 de abril de 1985, pág. 711.)

— Se convocan pruebas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma andaluza, en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

En el Anexo I (Baremo) se aclara, que en ningún caso, se tendrán en cuenta las titulaciones de licenciados en Teología.

(Orden de 30 de marzo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 32 (2), de 9 de abril de 1985, pág. 724.)

— Se convocan pruebas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma andaluza, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

En el Anexo I (Baremo) se aclara que, en ningún caso, se tendrán en cuenta las titulaciones de licenciados en Teología.

(Orden de 30 de marzo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 32, de 9 de abril de 1985, pág. 734.)

— Se conceden determinadas modificaciones a centros privados de Preescolar y E.G.B. en la Comunidad Autónoma andaluza.

Muchos de los centros a los que se le conceden modificaciones son de titularidad confesional católica.

(Orden de 21 de marzo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 33, de 12 de abril de 1985, pág. 769.)

— Convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos.

Podrán ser beneficiarios de dichas ayudas las Federaciones o Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar integradas exclusivamente por padres de alumnos y funcionar con tal carácter en el ámbito de los centros docentes públicos o privados no universitarios de la Comunidad Autónoma andaluza.

b) Estar debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior o en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

(Orden de 9 de abril de 1985, C. Educación, B.O.J.A. núm. 36, de 19 de abril de 1985, pág. 817.)

— Se conceden ayudas para gastos de funcionamiento de los centros privados de Educación especial.

Muchos de ellos son centros confesionales católicos.

(Resolución de 22 de abril de 1985, D.G. de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, B.O.J.A. núm. 41, de 3 de mayo de 1985, pág. 888.)

— Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma andaluza, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

En el Anexo I (Baremo) se indica que, en ningún caso, se tendrán en cuenta las titulaciones de licenciados en Teología.

(Orden de 30 de abril de 1985, C. Educación, B.O.J.A. núm. 40, de 14 de mayo de 1985, pág. 967.)

— Convocatoria para subvenciones de obras de transformación, ampliación y nueva construcción de centros no estatales de Preescolar y E.G.B.

En el anexo figura el modelo de solicitud; y, entre los datos del centro, se incluye la posible titularidad de Comunidades religiosas o Congregaciones.

(Orden de 9 de mayo 1985, C. Educación, B.O.J.A. núm. 53, de 25 de mayo de 1985, pág. 1255.)

— Convocatoria de pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma andaluza, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

En el Anexo I (Baremo) se indica que, en ningún caso, se tendrán en cuenta las titulaciones de licenciados en Teología.

(Orden de 30 de abril de 1985, C. Educación, B.O.J.A. núm. 54, de 28 de mayo de 1985, pág. 1266.)

— Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma andaluza, en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Educación Física.

En el Anexo I (Baremo) se indica que, en ningún caso, se tendrán en cuenta las titulaciones de licenciados en Teología.

(Orden de 14 de mayo de 1985, C. Educación, B.O.J.A. núm. 55, de 30 de mayo de 1985, pág. 1351.)

— Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma andaluza, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de Educación Física.

En el Anexo I (Baremo) se indica que, en ningún caso, se tendrán en cuenta las titulaciones de licenciados en Teología.

(Orden de 14 de mayo de 1985, C. Educación, B.O.J.A. núm. 55, de 30 de mayo de 1985, pág. 1357.)

— Convocatoria de ayudas económicas destinadas a instituciones docentes sin fin de lucro con graves problemas financieros a los que no pueden dar solución por ninguna de las vías actualmente establecidas y que, en algunos casos, puede llevar incluso a la desaparición de la actividad docente que realizan.

(Orden de 28 de mayo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 59, de 7 de junio de 1985, pág. 1500.)

— Se anula la autorización y clasificación que en su día se concedió al centro «Seminario Menor» —del que es titular el Arzobispado— para funcionar como centro privado de Bachillerato, por haber interrumpido sus actividades.

(Orden de 13 de mayo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 59, de 7 de junio de 1985, pág. 1529.)

— Se conceden denominaciones específicas a varios Institutos de Formación Profesional. A uno de ellos se le concede la denominación de Instituto de Formación Profesional «Sancti Petri».

(Orden de 22 de mayo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 59, de 7 de junio de 1985, pág. 1530.)

— Se asigna la calificación definitiva al centro privado de Bachillerato «Compañía de María».

(Orden de 23 de mayo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 59, de 7 de junio de 1985, pág. 1530.)

— Se convoca a los Centros de Enseñanzas Medias a una experimentación de la reforma del Primer Ciclo de Enseñanzas Medias aplicadas a la Educación de Adultos.

Para la asignatura de Religión se establece una duración de dos horas a lo largo del Ciclo y su elección será voluntaria.

(Orden de 5 de junio de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 60, de 11 de junio de 1985, pág. 1556.)

— Se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro homologado de Bachillerato «Compañía de María».

(Orden de 27 de mayo de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 62, de 15 de junio de 1985, pág. 1604.)

— Se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro homologado de Bachillerato «Santísima Trinidad».

(Orden de 14 de junio de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 67, de 2 de julio de 1985, pág. 1752.)

— Se concede autorización definitiva con clasificación provisional al centro de Bachillerato privado «Virgen del Perpetuo Socorro», cuyo titular es la Congregación religiosa Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

(Orden de 4 de julio de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 72, de 19 de julio de 1985, pág. 2010.)

— Se autoriza cese de actividades en el nivel de B.U.P. al centro privado de Bachillerato «La Purísima», cuyo titular es la Congregación Hermanas Carmelitas de la Caridad.

(Orden de 5 de julio de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 73, de 23 de julio de 1985, pág. 2073.)

— Se publican los Estatutos de la Universidad de Granada.

En los artículos 133, *a*), y 172, *a*), se establece como derecho de los profesores y de los alumnos, respectivamente, el no ser objeto de discriminación por razón de religión (entre otras causas).

(Decreto 162/1985, de 17 julio, *B.O.J.A.* núm. 74, de 26 de julio de 1985, páginas 2092 y 2094.)

— Se publican los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

En el artículo 7, 2, se describe el sello de la Universidad de Sevilla: será un círculo donde se representa a Santa María de Jesús entre nubes, coronada por dos querubines, situada sobre la figura de San Fernando entronizado, con San Isidoro a la derecha y San Leandro a la izquierda. Alrededor figurará la leyenda «*Sigillum Universitatis Hispalensis*».

(Decreto 163/1985, de 17 de julio, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 74, de 26 de julio de 1985, pág. 2106.)

— Se autoriza el cambio de denominación a los centros privados de Formación Profesional «Hogar de San Fernando» e «Instituto Católico de Estudios Técnicos».

(Orden de 18 de octubre de 1985, C. Educación, *B.O.J.A.* núm. 102, de 29 de octubre de 1985, pág. 3030.)

— El Rectorado de la Universidad de Córdoba convoca a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Una de ellas se la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado».

(Resolución de 11 de octubre de 1985, Rectorado Universidad de Córdoba, *B.O.J.A.* núm. 116, de 7 de diciembre de 1985, pág. 3492.)

— Se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca para la firma de un Convenio con el Obispado, encaminado al funcionamiento unificado de los Centros de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

(Decreto 52/1985, de 5 de marzo, C. Agricultura, *B.O.J.A.* núm. 27, de 22 de marzo de 1985, pág. 579.)

### 3. TERRENOS Y EDIFICACIONES

— Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referente a un convento.

(Resolución de 28 de enero de 1985, C. Política Territorial, *B.O.J.A.* núm. 20, de 27 de febrero de 1985, pág. 442.)

— Adjudicación de las obras de reparación de cubiertas de una iglesia-convento de una orden religiosa.

(Resolución de 1 de abril de 1985, C. Política Territorial, *B.O.J.A.* núm. 36, de 19 de abril de 1985, pág. 830.)

— Ejecución de las obras de restauración de Escuelas Hermanos Maristas para uso como sede municipal.

(Resolución de 27 de junio de 1985, D.G. Arquitectura y Vivienda, *B.O.J.A.* número 71, de 16 de julio de 1985, pág. 1920.)

— Adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de una iglesia para su aneación al edificio del Ayuntamiento.

(Resolución de 4 de julio de 1985, C. Política Territorial, *B.O.J.A.* núm. 72, de 19 de julio de 1985, pág. 2013.)

— Adjudicación definitiva de las obras de reparación de una iglesia.

(Resolución de 7 de agosto de 1985, C. Política Territorial, *B.O.J.A.* núm. 83, de 23 de agosto de 1985, pág. 2475.)

— Adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de un convento para Centro Cultural Polivalente.

(Resolución de 15 de octubre de 1985, C. Cultura, *B.O.J.A.* núm. 105, de 8 de noviembre de 1985, pág. 3114.)

— Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referente a un convento.

(Resolución de 15 de noviembre de 1985, C. Política Territorial, *B.O.J.A.* número 110, de 23 de noviembre de 1985, pág. 3246.)

— Anuncio de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración de un convento.

(Resolución de 22 de noviembre de 1985, C. Cultura, *B.O.J.A.* núm. 115, de 5 de diciembre de 1985, pág. 3419.)

#### 4. ASOCIACIONISMO JUVENIL

— Distribución de subvenciones a entidades juveniles andaluzas durante el año 1984.

Entre ellas figuran: Juventud Obrera Cristiana de Andalucía, Movimiento Juvenil de Acción Católica, Movimiento Junior de Acción Católica, Juventud Obrera Cristiana, etc.

(Resolución de 4 de marzo de 1985, C. Cultura, *B.O.J.A.* núm. 28, de 26 de marzo de 1985, pág. 621.)

#### 5. MORAL Y ESPECTACULOS

— Se regula el ejercicio de las competencias transferidas al a Junta de Andalucía en materia de espectáculos públicos.

Son atribuciones de los Delegados Provinciales de Gobernación:

— prohibir excepcionalmente la asistencia de menores a un determinado espectáculo;

- prohibir la celebración de espectáculos o diversiones públicas peligrosas o inconvenientes para la juventud o infancia que atenten contra las buenas costumbres...

(Decreto 50/1985, de 5 de marzo, C. Gobernación, *B.O.J.A.* núm. 32, de 9 de abril de 1985, pág. 692.)

## 6. TRASPLANTE DE ORGANOS

- Normas de autorización de centros sanitarios de extracción y trasplante de órganos.

En la explicación de los fines humanitarios y beneficios que se derivan de los trasplantes de órganos se especificará el respecto a la libertad, intimidad y creencias de cada individuo.

(Orden de 23 de mayo de 1985, C. Salud y Consumo, *B.O.J.A.* núm. 59, de 7 de junio de 1985, pág. 1499.)

## 7. TURISMO

- Se convoca concurso de subvenciones a Corporaciones Locales para fines de promoción turística.

Entre las posibles actividades susceptibles de subvención se cita la organización de actos de carácter religioso-popular.

(Orden de 4 de julio de 1985, C. Turismo, *B.O.J.A.* núm. 79, de 13 de agosto de 1985, pág. 2272.)

## 8. ARCHIVOS

- Se regula la concesión de subvenciones a los Archivos eclesiásticos.

(Resolución de 5 de septiembre de 1985, D.G. Libros, Bibliotecas y Archivos, *B.O.J.A.* núm. 90, de 19 de septiembre 1985, pág. 2685.)

## 9. BENEFICIOS FISCALES

- Se conceden beneficios fiscales a la Fundación de la Santa Caridad.

(Orden de 19 de noviembre de 1985, C. Hacienda, *B.O.J.A.* núm. 118, de 12 de diciembre de 1985, pág. 3647.)



## 10. SERVICIOS SOCIALES

— Convenios de cooperación entre la Consejería de Trabajo y Seguridad Social y Ayuntamientos para el desarrollo de diversos programas en materia de servicios sociales.

En el Anexo I, sobre Programas Sectoriales —y en el correspondiente al Centro de Orientación y Atención Social— figuran como organismos que hacen aportaciones económicas al programa, los siguientes: Jesús Abandonado y Damas Apostólicas y Caritas.

(Orden de 28 de noviembre de 1985 y Orden de 2 de diciembre de 1985, C. Trabajo, *B.O.J.A.* núm. 120, de 17 de diciembre de 1985, págs. 3763 y 3764.)

## 11. LABORAL

— Se determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma andaluza para el año 1986.

La mayoría de las fiestas son de carácter religioso y se citan con sus expresiones características. Asimismo —y tras consultar a la Conferencia Episcopal y a otras organizaciones— se sustituye la festividad de Santiago Apóstol por la del Día de Andalucía, por el menor arraigo que aquella festividad tiene en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de entre las que pudieran haber sido objeto de sustitución: Epifanía del Señor, Jueves Santo, Corpus Christi y Santiago Apóstol.

(Decreto 267/1985, de 26 de diciembre, *B.O.J.A.* núm. 125, de 31 de diciembre de 1985, pág. 3913.)